



Poder Judicial


21-19639323-1

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 362/26

SANTA FE, 26 de mayo de 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 10/26** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de equipamiento para el Anexo de los Tribunales de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 39, se verifica la presentación de cuatro (4) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que a fs. 285/287 la Comisión de Adjudicación designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación del rubro que integra el presente llamado por la suma total de \$ 710.773.420,60 (pesos setecientos veinte millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte con sesenta centavos);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la Licitación Pública N° 10/26, por la suma total de \$ 710.773.420,60 (pesos setecientos veinte millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte con sesenta centavos), conforme al detalle que se indica a continuación:

A) a AUDIO IMPORT SANTA FE de MARÍA DE LOS ANGELES CASCO – CUIT N° 30-71035653-6

RENG.	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNO	Equipamiento de audio y video integrado y un software de Gestión de Audiencias para las Salas de Audiencias, para la implementación de la Oralidad Efectiva en Nuevo Edificio Anexo de los Tribunales de Santa Fe y en el Juzgado Civil de la localidad de Tostado, instalado y en funcionamiento, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs 43. La entrega deberá realizarse en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe.	10	\$22.311.869,00	\$223.118.690,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 223.118.690,00				

B) a PERCOM SA – CUIT N° 33-63263592-9

RENG.	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DOS	PC´s para operador de Sala de Audiencia, instaladas y en funcionamiento, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs 109. La entrega deberá realizarse en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe.	10	\$2.911.186,10	\$29.111.861,00
TRES	Servidores, instalados y en funcionamiento, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs 109. La entrega deberá realizarse en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe.	4	\$ 59.402.505,75	\$ 237.610.023,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 266.721.884,00				

C) a ICOP SANTA FE SRL – CUIT N° 30-55480358-6

RENG.	DETALLE	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CINCO	Acces point, instalados, configurados y puestas en marcha, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs 74. La entrega deberá realizarse en la Sección Economato de los Tribunales	16	\$1.191.308,50	\$19.060.936,00



Poder Judicial

SEIS	de Santa Fe. Provisión, instalación y puesta en marcha de equipamiento audiovisual, control de acceso e infraestructura para NOC (Centro de Operaciones de Red) para Nuevo Anexo de Tribunales de Santa Fe, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs 74. La entrega deberá realizarse en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe.		\$ 201.871.910,60	\$ 201.871.910,60
TOTAL ADJUDICADO \$ 220.932.846,60				

2do.) Declarar desierto el Renglón N° 4.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to) Rectificar la imputación preventiva, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 710.773.420,60

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----